

 <p><b>Invesa</b> La Compañía Amiga.</p>	<b>ANEXO 8</b>			
	<b>REQUISITOS PARA ASEGURAMIENTO DE ENERGÍAS PELIGROSAS</b>			
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL</b>			
	<b>SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>			

- Requisito Obligatorio
- Requisito que debe estar disponible según solicitud de Invesa

Requisitos de trabajadores contratistas				
Requisitos	SI	Disponible	Observaciones	Periodicidad
1 Certificado de aportes a la seguridad social vigente	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Aplica para cada trabajador, cada planilla debe ser registrada de manera individual en la Plataforma Única de Contratación (PUC) dentro del perfil creado de cada empleado, el cual debe contar con una vigencia que corresponde con la fecha de pago de los aportes a la seguridad social.	Mensual
2 Certificado de formación y entrenamiento en prevención, control y aseguramiento del riesgo por exposición a energías peligrosas a los Trabajadores que apoyarán las actividades operativas lideradas por Ingenieros, Tecnólogos o Técnicos.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Esta deberá ser brindada por personal competente en la prevención y control del peligro eléctrico	Cada vez que se establezca un requerimiento
3 Carta de habilitación del Personal por competencias expedido por la Empresa en el cual se describan las actividades eléctricas que cada Trabajador puede ejecutar independiente de su matrícula profesional.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Especificar Nombre Completo, Profesión, Cargo y actividades habilitadas para cada Persona por la Empresa. La vigencia de la carta es anual, debe ser actualizada cada año	Cada vez que se establezca un requerimiento
4 Certificados de conformidad con los Reglamentos Técnicos RETIE (Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas) y/o RETILAP (Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público), según aplique para los productos, equipos y/o instalaciones eléctricas o de iluminación a utilizar o intervenir en el requerimiento.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Especificar Nombre Completo, Profesión, Cargo y actividades habilitadas para cada Persona por la Empresa. La vigencia de la carta es anual, debe ser actualizada cada año	Cada vez que se establezca un requerimiento

Requisitos a nivel de empresa contratista				
Requisitos	SI	Disponible	Observaciones	Periodicidad
5 Procedimientos seguros para: La prevención, control y aseguramiento de energías peligrosas	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	El contratista previo a la actividad debe enviar a la empresa la siguiente información del personal que realizará intervención.	Cada vez que se establezca un requerimiento
6 Certificado de fabricante, ficha técnica y hoja de vida de los elementos de bloqueo (candados de seguridad, pinzas de bloqueo, cajas de bloqueo grupal, dispositivos de bloqueo de válvulas, dispositivos de bloqueo de disyuntores, dispositivos de bloqueo para sistemas neumáticos/hidráulicos y dispositivos de bloqueo de enchufes)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Garantizar su buen estado, pruebas vigentes de rigidez dieléctrica y de continuidad	Cada vez que se establezca un requerimiento
7 Plan de atención a potenciales emergencias, el cual debe de incluir como mínimo: Identificación de los posibles incidentes por energías peligrosas, equipos y sistemas restringidos, medios de comunicación, personal requerido y habilitado, procedimiento de atención al lesionado, cadena de llamada.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		Cada vez que se establezca un requerimiento